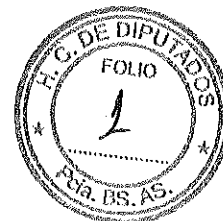




EXpte. D- 1802 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que, a través de la Dirección de Coordinación de Políticas Alimentarias, Accesibilidad y Salud y el Ministerio de Educación, informe a esta Honorable Cámara, en un plazo no mayor a treinta (30) días, sobre los siguientes aspectos vinculados al servicio de transporte escolar rural:

- 1- Indique las licitaciones otorgadas en el transcurso del año 2025 vinculadas al transporte escolar rural, detallando los montos, adjudicatarios, plazos contractuales, mecanismos de actualización, criterios de selección y cualquier otro dato que considere relevante.
- 2- Informe el estado actual de las licitaciones en curso vinculadas al transporte escolar rural y si existen demoras o impugnaciones.
- 3- Indique la cantidad de servicios que se encuentran actualmente suspendidos por falta de presupuesto, deserción del proveedor u otros motivos.
- 4- Detalle el total de establecimientos educativos afectados al uso del servicio de transporte escolar rural (nivel inicial, niveles Primario y Secundario), su ubicación geográfica y la cantidad de alumnos en cada institución.
- 5- Informe el estado actual del servicio de transporte de escuela rural de la ciudad de Lincoln.
- 6- Indique el estado de la Escuela Rural Primaria N° 39 de la ciudad de Lincoln, detallando fecha prevista de reapertura y razones de la demora o de la no apertura.
- 7- Adjunte copia de las resoluciones, actas, convenios, comunicaciones y/o documentos administrativos que den cuenta de lo actuado en cada uno de los casos.



EXpte. D- 1802 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

8- Informe si existen antecedentes recientes de interrupciones en el servicio de transporte escolar rural en los últimos años, indicando en cada caso la fecha, zona afectada, cantidad de estudiantes involucrados y medidas adoptadas por el organismo.

9- Indique la cantidad de alumnos afectados a dicho servicio.

10- Detalle los criterios oficiales utilizados para determinar en qué casos se cierran escuelas por falta de estudiantes, y en qué otros casos se los incorpora al servicio de transporte rural, teniendo en cuenta las distancias sobre las cuales se efectúan los traslados.

11- Indique cualquier otro hecho relevante para el caso.

ROMO AGUSTIN
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto auditar el funcionamiento de un servicio público que, lejos de cumplir su rol esencial, hoy representa otro ejemplo del fracaso estructural del Estado provincial.

La interrupción del transporte escolar rural afecta directamente a miles de alumnos en zonas donde el acceso a la escuela depende exclusivamente de estos traslados. Según datos aportados por la Cámara de Transportistas, aproximadamente 9.000 (nueve mil) estudiantes se encontrarían afectados, y se estima que el 70 % de ellos permanece actualmente sin servicio por culpa de demoras administrativas, falta de previsión presupuestaria y/o licitaciones mal diseñadas. No se trata de una contingencia: Es una muestra más de cómo el aparato estatal, sobredimensionado, lento e ineficiente, termina vulnerando derechos que aspira proteger.

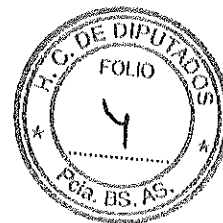
Desde este bloque entendemos que el Estado no puede seguir siendo juez, parte y ejecutor de servicios que no está en condiciones de prestar. No se cuestiona la necesidad de que los chicos lleguen a la escuela. Lo que se cuestiona es por qué se sigue insistiendo en sostener un modelo estatal ineficaz que cada vez responde menos y cuesta más.

El caso de la Escuela Rural N°39 de Lincoln es ilustrativo: Una comunidad sin respuestas, promesas incumplidas y un Estado ausente que ni abre la escuela de cercanía ni garantiza un traslado a otras instituciones ¿Cuál es la lógica detrás de cerrar escuelas por falta de matrícula y, al mismo tiempo no garantizar el transporte? ¿Quién decide estas cuestiones y bajo qué criterios?

Este pedido no solo busca respuestas técnicas. Busca exponer un modelo agotado que necesita ser revisado a fondo. Creemos en un Estado transparente, acotado, que rinda cuentas y que no impida que otros hagan lo que él no puede hacer. Si el estado no puede garantizar el acceso a la educación rural, que al menos deje de ser un obstáculo.



EXPTE. D- 1802 125-26



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañar con su voto afirmativo este pedido.